



UNAULA[®]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Vigilada Mineducación

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CoVid-19

**Docentes,
estudiantes y
administrativos**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CoVid-19

Docentes y estudiantes

Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA

Elaborado por:

Gestión Humana
Bienestar Universitario
IPS Universitaria
Planeación

Revisado por:

Vicerrectoría Administrativa
Seguridad y Salud en el Trabajo

Aprobado por:

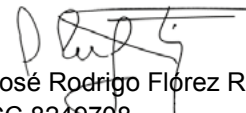
ARL Sura – Alcaldía de Medellín

Diseño y Diagramación

Comunicaciones y Mercadeo
Unaula

Enero 2022

El presente protocolo ha sido aprobado por:


José Rodrigo Florez Ruiz
CC 8249708
Representante Legal
Rector

Contenido

1.	Introducción	5
2.	Objetivo	6
3.	Alcance	6
4.	Glosario de términos	7
5.	Documentos normativos de referencia	9
6.	Protocolo de ingreso a las instalaciones	10
7.	Medidas para la permanencia en las instalaciones de la Universidad	11
8.	Medidas generales de bioseguridad y autocuidado	14
9.	Comunicación organizacional	20
10.	Medidas en las oficinas que prestan servicio al público	21
11.	Lineamientos de limpieza	22
12.	Recomendaciones acerca del aislamiento	23





Introducción

La Universidad Autónoma Latinoamericana– UNAULA, identificada con NIT 890905456-9, tiene dentro de sus responsabilidades velar por la seguridad y la salud de toda su comunidad universitaria, es por esto que de acuerdo con la emergencia sanitaria mundial que se presenta por el Coronavirus CoVid-19, la Institución asume, dentro de sus obligaciones, el establecimiento de Protocolos de Bioseguridad con el fin de prevenir el riesgo de propagación del virus y propender por conservar el buen estado de salud de todos sus grupos de interés, todo esto en cumplimiento de la normatividad decretada por el Gobierno Nacional y las autoridades municipales y sanitarias competentes.



2

Objetivo

Establecer las medidas individuales y colectivas, de obligatorio cumplimiento, para la prevención del contagio del virus CoVid-19, en la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA.

3

Alcance

El presente protocolo es de obligatoria aplicación para el ingreso, permanencia y retiro de las instalaciones de Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA, de los docentes, estudiantes y administrativos.

Glosario de términos

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación, en el área de atención de un caso de CoVid-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, como también contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

CoVid-19: Según define la OMS: “Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019”.

Aforo: Capacidad total de las localidades de un auditorio, salón, sala de estudio, entre otros.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (CoVid-19). El aislamiento para fines de salud pública, con orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de las personas.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Desinfección: Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados los microorganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

Desinfectante: Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

Hipoclorito de sodio: Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.

Limpieza: Es un procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

Mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Documentos normativos de referencia

- **Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus CoVid-19 y el mantenimiento del orden público.
- **Decreto 531 del 8 de abril de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus CoVid-19 y el mantenimiento del orden público, Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Decreto 536 del 11 de abril de 2020.** Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus CoVid-19 y el mantenimiento del orden público, Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Directiva ministerial No.13 del 04 de junio de 2020.** Para gobernadores, alcaldes y rectores de instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano. Ministerio de Educación Nacional.
- **Lineamientos para la prestación** del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Ministerio de Educación Nacional. Junio de 2020
- **Resolución 00001721 del 24 de septiembre de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus CoVid-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Resolución 777 de 02 de junio de 2021:** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas condiciones de bioseguridad para el regreso a la presencialidad en entorno educativo en el marco de la pandemia por CoVid-19.
- **Lineamientos de condiciones de bioseguridad** para el regreso a la presencialidad en entorno educativo en el marco de la pandemia por covid-19 sept 2021.
- **Resolución 2157 del 20 de diciembre del 2021** Desarrollo de actividades del sector educativo en pandemia
- **Circular 004 de 2022** “Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por sars-cov-2”

6

Protocolo de ingreso a las instalaciones

Estas medidas aplican para los docentes, estudiantes, personal administrativo y personal externo que deban ingresar a la universidad.

Carné: Debe presentar el carné institucional para el ingreso a las instalaciones de la Universidad.

Tapabocas: Es obligatorio el uso de tapabocas en todo momento (antes, durante y después de la estadía en la universidad).

Higienización: Para el ingreso a las instalaciones de la Universidad, cada persona debe acogerse al protocolo de desinfección e higienización de manos. No se podrá ingresar a la institución o permanecer en ella sin el uso correcto del tapabocas, hasta que las autoridades sanitarias dispongan lo contrario.

Estarán habilitados los parqueaderos de motos, bicicletas y patinetas.



Medidas para la permanencia en las instalaciones de la Universidad

No se podrá ingresar a la institución o permanecer en ella sin el uso correcto del tapabocas, hasta que las autoridades sanitarias dispongan lo contrario.

Señalización y demarcación de zonas: La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado de la comunidad universitaria; estas facilitarán la circulación de las personas, el distanciamiento físico, el uso de elementos de seguridad y recomendaciones generales para la estadía en las instalaciones.

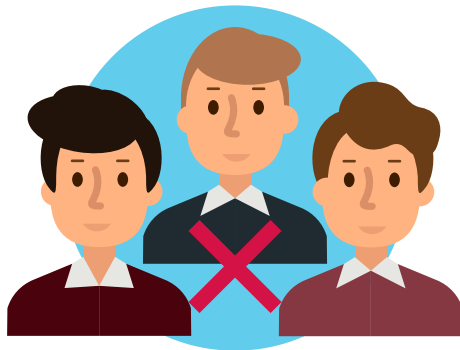
Uso de tapabocas: Es obligatorio el uso de este elemento de protección personal durante toda su permanencia en la Universidad.

[Haga clic aquí para conocer el protocolo de ARL Sura ¿CUÁNDO Y CÓMO USAR MASCARILLA?](#)

Desinfección de manos: Debe hacerse lavado de manos con agua y jabón, de manera frecuente, mínimo cada tres (3) horas, y hacer uso del gel antibacterial como medio de desinfección, siempre y cuando se tengan las manos limpias.

La Institución dispone de los recursos para garantizar la permanente higienización de manos; para esto encontrará dispensadores de gel antibacterial en pasillos, oficinas de atención al público. Además, se dispone de estaciones de lavado de manos en las zonas de la Universidad, en coherencia con la operación de la misma y flujo de personas.

[Haga clic aquí para conocer el protocolo de lavado de manos de ARL Sura](#)



Evite tocarse ojos, nariz y boca sin haberse lavado las manos o al menos habérselas desinfectado.

Al toser o estornudar: Cubra su nariz y boca con pañuelo desechable o con su antebrazo usando la parte interna del codo. Nunca tosa o estornude al aire o sobre su mano.

Comunicación corporal: Debemos aprender a saludar, despedirnos y comunicarnos sin dar la mano, palmadas, besos o abrazos. Se debe evitar todo contacto físico entre personas.

Objetos personales y de estudio: Se deben mantener limpios y evitar compartir o prestar objetos de estudio y de trabajo como lapiceros, cargadores, computadores, celulares, entre otros.

Residuos de Tapabocas: Se dispondrán canecas debidamente señalizadas para el depósito de tapabocas en varios espacios estratégicos de la Universidad.

Superficies: Evite al máximo el contacto con superficies, como paredes, ventanas. Por ejemplo, en el caso de las puertas, use con cuidado su espalda o codos para abrir y cerrar. Higienice sus manos luego de entrar en contacto con estas superficies

Aire natural y mecánico: Preferiblemente mantenga puertas y ventanas abiertas para la circulación del aire en el sitio de trabajo, aulas de clase, auditorios, laboratorios y áreas de práctica, también puede hacer uso de los ventiladores. Para el uso de aires acondicionados, deben mantener las puertas y ventanas cerradas.

Uso del ascensor: Incremente el uso de las escaleras y minimice el uso del ascensor, si su estado de salud se lo permite.



Uso de microondas: Antes y después de utilizar el microondas, deberá hacerle desinfección con el alcohol dispuesto para tal fin. Al calentar sus alimentos debe mantener los recipientes con la tapa semicerrada.

Uso de baños: Se deben acatar las recomendaciones para el uso del lavamanos y los dispensadores de jabón, que encontrará en cada baño. La Institución garantizará la dotación permanente de jabón y toallas para realizar la higienización.

Reuniones: Las reuniones, comités, capacitaciones, trabajos en grupo y en general todo asunto de trabajo y académico que requiera encuentro de personas, se deben realizar bajo todas las medidas de bioseguridad, conservando el uso del tapabocas en todo momento y procurando la higienización frecuente de las manos con alcohol glicerinado.

Encuentros sociales y uso de zonas comunes: Se deben minimizar al máximo los encuentros sociales dentro de la Institución, como por ejemplo: charlas ocasionales, visitas a otras dependencias, compartir alimentación o similares. Además, minimice el uso de zonas comunes.

Los docentes deben velar para que durante la clase, los estudiantes hagan uso del tapabocas de manera permanente el cual en todo momento deberá estar cubriendo nariz, boca y mentón. No está permitido la ingesta de alimentos en el aula de clases.

El estudiante que tengan **casillero asignado** debe hacerse responsable de realizar permanente limpieza y desinfección del mismo.



8



Medidas generales de bioseguridad y autocuidado

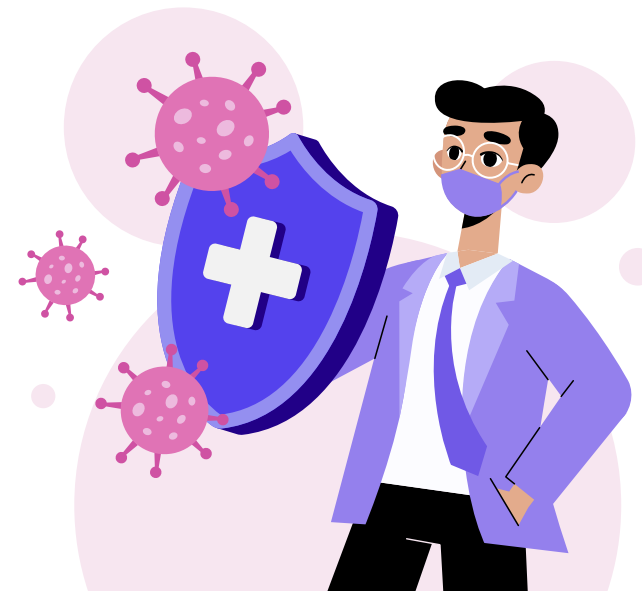
Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- a. Medidas de autocuidado.
- b. Cuidado de la salud mental.
- c. Lavado e higiene de manos.
- d. Distanciamiento físico.
- e. Uso de tapabocas.
- f. Ventilación adecuada.
- g. Limpieza y desinfección.
- h. Manejo de Residuos.

Estas medidas aplican para los estudiantes, docentes y personal administrativo y externos que requieran ingresar a las instalaciones de la Universidad.

Medidas de autocuidado

- En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.
- Adopte medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por CoVid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por CoVid-19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.



Cuidado de la salud mental

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social sin dejar de lado las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

Lavado e higiene de manos

Realizar lavado de manos con agua y jabón:

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de comer.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de usar tapabocas.
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.



Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Organización
Mundial de la Salud

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

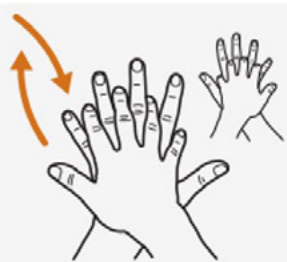


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Higiene de manos:

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- La institución dispondrá de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- La institución dispondrá en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos.

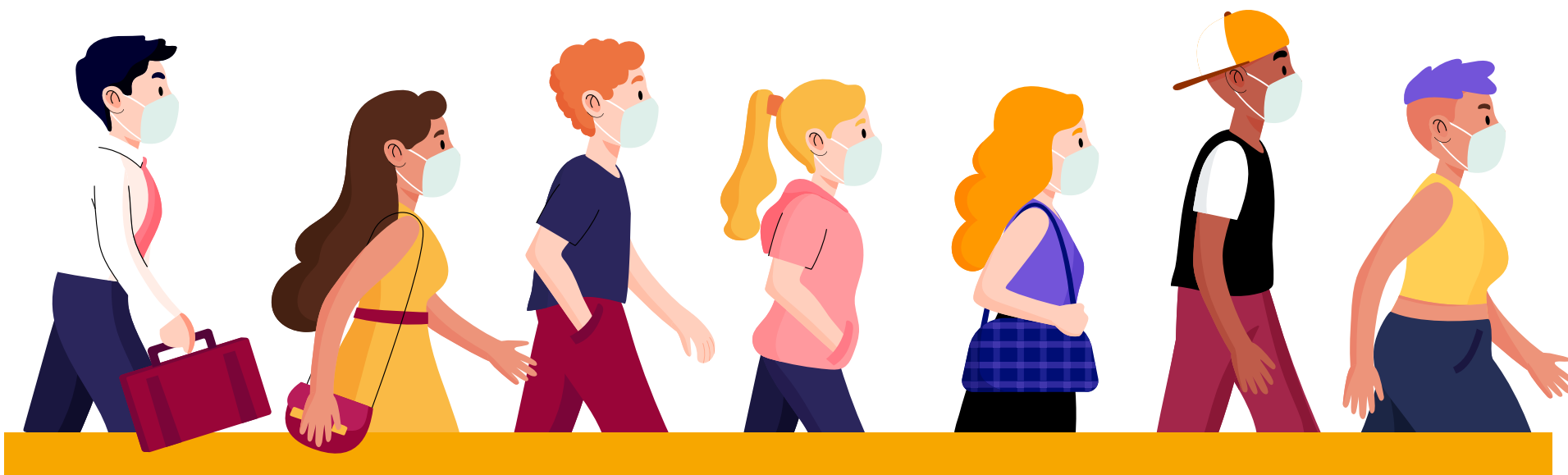
Uso de tapabocas

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de la institución.
- Se debe hacer uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca.
- El tapabocas debe quitarse únicamente para comer, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.

Ventilación

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Los grupos de trabajo deben estar separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.





Al terminar la actividad académica el docente y los estudiantes deberán:

Al terminar la actividad académica el docente y los estudiantes deberán:

- Dejar los equipos de cómputo apagados, el espacio de estudio y las sillas organizadas para facilitar la limpieza y desinfección de los espacios.
- Despedirse sin contacto físico.
- Aplicar el protocolo para movilidad segura y saludable, que le será informado en la sección “recomendaciones generales” de este documento.
- Al llegar a casa aplicar el protocolo de llegada que le será informado en la parte de “recomendaciones generales.”

9

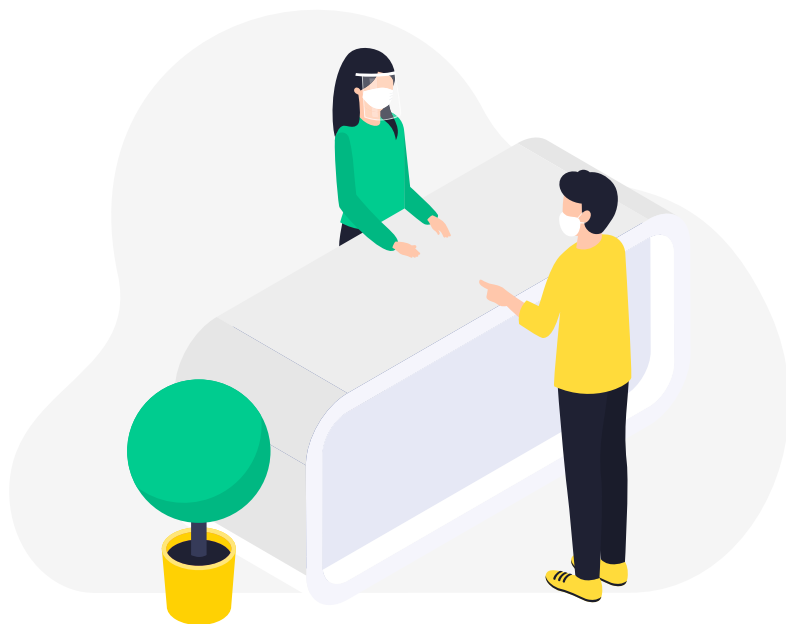
Comunicación organizacional



Campaña de comunicación: La información es divulgada mediante protocolos institucionales, pautas de bioseguridad y campañas que promuevan la sana convivencia, el auto cuidado, el distanciamiento físico, lavado de manos, uso de tapabocas, entre otros.

Comunicaciones internas: Se debe procurar, el uso de medios digitales para todas las comunicaciones y solicitudes bien sea para el Consejo Académico, Consejo Superior u otras áreas de la universidad, además que la remisión de los documentos sea de forma digital.

Canales de comunicación: Los canales de comunicación que se disponen para informar a la comunidad universitaria son la página web, la plataforma de información de SAI como Ulises y Sirena, el correo electrónico institucional, a plataforma Microsoft TEAMS, los grupos de WhatsApp y personal de apoyo.



10

Medidas en las oficinas que prestan servicio al público

Tapabocas: Es obligatorio el uso adecuado del tapabocas.

Acompañantes: Se recomienda restringir el ingreso de acompañantes, a menos que la persona lo requiera por alguna condición física o de salud, o que se trate de acudientes de aspirantes o estudiantes.

Alimentos: Está prohibido que los estudiantes y docentes accedan a las dependencias consumiendo productos alimenticios, incluyendo bebidas.

Uso de elementos: Se debe evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio con los estudiantes y docentes.

El docente de cada clase: Es responsable de implementar y vigilar el cumplimiento de los protocolos y las medidas de seguridad.

11

Lineamientos de limpieza y desinfección

- **Limpieza de zonas comunes:** Se realiza un procedimiento de limpieza y desinfección según protocolo, teniendo especial atención en ascensores, baños, manijas, grifos, puertas, entre otros. Se realizará reforzamiento del aseo según el tráfico universitario.
- Se tiene establecido el **cronograma de limpieza y desinfección** para las distintas áreas de las instalaciones para asegurar el aseo y desinfección.



Recomendaciones actuales de aislamiento

(Circular 04 de 13 de enero de 2022)

Para todos los casos, aplica para el personal administrativo, docentes y estudiantes, deberán ser manejados a través de la EPS a la cual se encuentren afiliados.



Este documento fue elaborado en el marco del cumplimiento de las políticas que tiene la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA, para proteger la seguridad y salud de estudiantes, docentes y demás partes interesadas. Es así como, estas medidas deben ser cumplidas y estar incorporadas y alineadas con las acciones definidas en el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: Este documento quedará sujeto a cambios; en caso de que la normatividad vigente o las condiciones actuales así lo ameriten.



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Vigilada Mineducación - SNIES 1814

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CoVid-19

2022

